



# INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2016 DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

# RESUMEN PARA EL CIUDADANO

# A. INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid fue aprobado mediante Decisión de la CE de 17 de diciembre 2015. La estrategia del programa se ha diseñado para atender y cubrir las necesidades territoriales más relevantes de la forma más eficiente posible. Para ello, el programa se orienta a la consecución de tres grandes objetivos:

- > Reforzar el tejido social para evitar el aumento de la pobreza, potenciando la empleabilidad y la inclusión social de las personas más desfavorecidas y fomentando la igualdad de oportunidades entre todas las personas.
- > Invertir en capital humano, impulsando una formación profesional reglada que permita la plena integración en el mundo laboral y mejorando la capacitación del personal investigador.
- Elevar los niveles de empleo y su calidad, aumentando la empleabilidad de las personas desempleadas, impulsando el autoempleo y la creación de empresas, y reduciendo las brechas de género en el mercado de trabajo.

El programa cuenta con unos recursos totales de **634 millones de euros**, de los cuales el Fondo Social Europeo aporta 333.834.460 euros.

La cofinanciación del PO FSE de la Comunidad de Madrid en sus ejes 1, 2, 3 y 8 es del 50%. En el eje 9 de Instrumentos de Ingeniería Financiera la financiación de la Unión alcanza el 100% (con la aportación del BEI en este caso) opción prevista por el Reglamento 1303/2013 en su art. 120.3. El programa se articula en cinco ejes:

- Eje Prioritario 1 correspondiente con el *Objetivo Temático 8 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral* que cuenta con el 19% de la ayuda total del programa.
- Eje Prioritario 2 correspondiente con el *Objetivo Temático 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación*, con el 54,18% de la ayuda total del programa.
- Eje Prioritario 3 correspondiente con el Objetivo Temático 10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente, cuenta con el 25,02% de la ayuda total del programa.
- Eje Prioritario 8 corresponde con la *Asistencia Técnica* al programa y cuenta con una ayuda del 1,8% del total.
- Eje Prioritario 9 correspondiente al *Instrumento de Ingeniería Financiera* con una dotación del 4,5% de la ayuda total del programa y dirigido a incrementar el acceso a la microfinanciación de las pequeñas empresas y de las personas emprendedoras más vulnerables.





# B. ACTIVIDAD DESARROLLADA ANUALIDAD 2016

Una vez que el Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid fue aprobado formalmente por la Comisión Europea en diciembre de 2015, a lo largo de la anualidad 2016 se fueron elaborando y aprobando por el Comité de Seguimiento algunos de los instrumentos necesarios para la gestión del Programa Operativo. Ello se tradujo en la elaboración y aprobación de los documentos "Criterios de Selección de Operaciones", y "Estrategia de Comunicación del PO CM FSE 2014-2020", ambos presentados y aprobados en la reunión constitutiva del Comité de Seguimiento celebrada el 16 de marzo de 2016. Asimismo, se elaboró el "Plan de Evaluación Específico del PO CM FSE 2014-2020", aprobado por el Comité de Seguimiento el 23 de diciembre de 2016.

A lo largo de todo el año 2016, se ha intensificado, por parte de los Organismos Intermedios Gestores, la puesta en marcha de las actuaciones previstas, habiéndose efectuado ya, desde el inicio de la programación en 2014 y hasta el 31/12/2106, la selección de un conjunto de operaciones para su cofinanciación por un montante financiero aproximado de **160,70M€**.

A fecha 31 de diciembre 2016 no se había certificado ante la Comisión Europea ninguna cantidad, al estar todavía ultimándose los mecanismos para la gestión del PO. No obstante, como se acaba de señalar, ya han sido varias las operaciones puestas en marcha por los distintos Organismos Gestores, con una ejecución que, a 31 de diciembre de 2016, y centrándonos en los tres ejes principales de actuación del Programa, supone un total de gasto comprometido y/o pagado de 137,54M€ en términos de coste total, de los cuales aproximadamente 21,29M€ corresponden al Eje 1; 61,77M€ al Eje 2; y 54,48M€ al Eje 3.

En cuanto al eje 9 de "Instrumentos de Ingeniería Financiera", a lo largo del año 2016 se ha realizado, por parte del BEI, la Evaluación ex ante exigida en el artículo 37.2 del Rgto 1303/2013, continuando en la actualidad con los trabajos necesarios para proseguir con el desarrollo del instrumento de ingeniería financiera para su efectiva puesta en marcha a finales de 2017 o primer trimestre de 2018.

De acuerdo con la senda financiera del Programa Operativo, el coste total programado acumulado a 2016 asciende a 197,75 M€ (105,12M€ en términos de ayuda FSE, de los cuales 12,5M€ están previstos para el Instrumento Financiero referenciado, quedando para ejecutar por los restantes Organismos Intermedios un coste total de 185,25M€, con una tasa de cofinanciación del 50% (92,62M€ de ayuda FSE). Como se ha indicado antes, el gasto total comprometido y/o pagado a 31 de diciembre de 2016, para los ejes 1, 2 y 3, asciende a 137,54M€, lo que representa aproximadamente un 76,52% del total de su senda financiera acumulada hasta 2016 (179,75M€).

Por lo que concierne a la **ejecución física**, los indicadores de realización aportados corresponden a los proyectos de las operaciones seleccionadas que, a 31 de diciembre de 2016, hubiesen ya finalizado o estuviesen aún en desarrollo pero con una ejecución superior a 18 meses.

El total de participantes en el eje 1, en 2016, ha sido de 56.914 personas (26.236 hombres y 30.678 mujeres); en el eje 2, ascendió a 17.191 personas (8.156 hombres y 9.035 mujeres), y en el eje 3, han participado un total de 30.962 personas (16.311 hombres y 14.651 mujeres)

# I. <u>EJE 1</u>: FOMENTO DEL EMPLEO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, Y DE LA MOVILIDAD LABORAL

En cuanto a las principales actuaciones desarrolladas, cabe señalar que dentro del *Eje 1 Fomento del empleo sostenible y de calidad, y de la movilidad laboral,* durante el año 2016 ya han puesto en marcha operaciones tres de los cinco Organismos Gestores previstos.

#### Prioridad de Inversión 8.1, objetivo específico 8.1.3:

La **Dirección General de Universidades e Investigación** ejecuta operaciones dirigidas a la cofinanciación de ayudas para la contratación de licenciados postdoctorales que cuenten hasta 5 años de doctorado, técnicos de gestión de I+D y los técnicos de laboratorio, a través de las





fundaciones IMDEA, y de Convocatorias de Ayudas a Programas de I+D en Tecnologías y en Ciencias Sociales y Humanidades. La finalidad de todas ellas es el acceso a un empleo de calidad de los investigadores fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas.

En 2016 se han cofinanciado subvenciones nominativas destinadas a las fundaciones de investigación IMDEA AGUA, ALIMENTACIÓN, ENERGÍA, MATERIALES, NANOCIENCIA, NETWORKS y SOFTWARE, para la contratación de investigadores, con el objetivo de continuar su desarrollo y crecimiento en la Comunidad de Madrid como centros de referencia en sus respectivos campos de conocimiento.

Con respecto a la Convocatoria de Ayudas a Programas de I+D en Tecnologías 2013, (Orden 3369/2013, de 18 de Octubre de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria en Tecnologías 2013, cofinanciada con fondos estructurales), ésta tiene una duración de 4 años. En 2016 los programas I+D en Tecnologías 2013 se encuentran en el tercer año de ejecución, y se ha declarado la continuidad de los dos últimos años de ayudas para los 50 programas en desarrollo.

Con respecto a la Convocatoria de Ayudas a Programas de I+D en Ciencias Sociales y Humanidades, (Orden 2178/2015, de 22 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades, cofinanciadas con fondos estructurales),tiene una duración de tres años. En 2016 se encuentra en el primer año de ejecución, con 24 programas aprobados.

El valor acumulado de los participantes, hasta 2016, asciende a 296 personas (163 hombres y 133 mujeres).

## Prioridad de Inversión 8.3, objetivo específico 8.3.1:

La Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, durante el año 2016 ha ejecutado el proyecto denominado *"Programa/Servicio de Análisis Económico-Financiero de Planes de Empresa"*.

A través de esta operación se han prestado servicios profesionales para el análisis económicofinanciero de los planes de empresa creados por emprendedores de la Comunidad de Madrid, que han querido poner en marcha un proyecto empresarial.

El servicio se ha prestado en el Centro de Emprendedores de la Comunidad de Madrid, sito en el municipio de Getafe, a lo largo de cinco meses. Los importes de financiación de algunos de los planes valorados, aunque de escasa suma, son suficientes para la puesta en marcha del proyecto empresarial, ya que pueden incorporar al proyecto, los recursos propios de los que disponen, o las ayudas por la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Los 47 beneficiarios completaron su plan de empresa. 20 crearon su empresa (empleo por cuenta propia) al finalizar la acción. De esas 20 personas, 6 contrataron además a una persona, por lo tanto se crearon un total de 26 empleos.

Sobre el impacto/evaluación a largo plazo de esta operación, se está realizando la evaluación de resultados a más largo plazo (6 meses desde la participación) para analizar la situación de las empresas creadas, sus nuevas necesidades, revisión de las previsiones de mercado,...

Se ha detectado que un número muy elevado de las ideas de negocio se refieren al ámbito del comercio de proximidad en cualquier vertiente, así como en servicios de ocio y turismo.

Esta operación se ha considerado importante, en cuanto que ha servido de apoyo a los beneficiarios para conseguir una mayor viabilidad de sus proyectos, puesto que una de las carencias que suele ser denominador común en las iniciativas de los emprendedores, es la falta de conocimientos en materia económica y financiera.

Asimismo, en el año 2016, ya se han aprobado dos nuevas operaciones, para ejecutar en el periodo 2017/2018:





- 1) "Servicio de Asesoramiento a personas emprendedoras de la Comunidad de Madrid".
- 2) "Programa de aceleración de proyectos".

## Prioridad de Inversión 8.4, objetivo específico 8.4.2:

La **DG de la Mujer** desarrolla un conjunto de operaciones con el fin de contribuir a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos (educativo, empresarial, rural, y en general) y la conciliación entre trabajo y vida privada, con los objetivos de sensibilizar en la necesidad de permitir el acceso a los puestos de trabajo a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, así como la necesidad de adoptar medidas de flexibilidad en el trabajo que permitan la conciliación de la vida personal y laboral de las personas ocupadas, sean hombres o mujeres. Durante el año 2016 cabe señalar las siguientes operaciones realizadas:

#### 1. En el ámbito general:

- Convenios con EE.LL. En diciembre de 2015 se suscribieron los Convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y las Entidades Locales para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante el año 2016, siendo sólo cofinanciada por el FSE la parte correspondiente a la promoción de la igualdad de oportunidades. De los 49 Convenios suscritos a esa fecha (36 con municipios y 13 con Mancomunidades), 46 desarrollan actuaciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El Programa de Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres contiene las siguientes líneas de actuación:
  - **a)** <u>Conciliación y corresponsabilidad</u>: Actuaciones destinadas a la sensibilización de la sociedad en general y de ámbitos especialmente involucrados a nivel educativo, laboral y social, a través de:
  - 1. Talleres de convivencia en igualdad, a través, por una parte, de talleres de composición mixta (dirigidos a la población en general), con el objetivo de fomentar nuevas formas de organización que faciliten la conciliación, a través del reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres; por otra parte, de talleres en familia, con el objetivo de que niñas y niños traten junto con los padres, madres, abuelos y abuelas los valores, actitudes y comportamientos basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Durante el año 2016 se han realizado 610 talleres de convivencia (235 talleres mixtos y 373 talleres en familia), en los que han participado un total de 18.412 personas con la siguiente distribución: 13,36% de hombres adultos (2.460), 39,31% de mujeres adultas (7.237); 22% de niños (4.040), 25,34% de niñas (4.665).
  - 2. Acciones en materia de corresponsabilidad empresarial frente a la brecha salarial y por la conciliación: Tiene por objeto, por un lado, corresponsabilizar al empresariado en materia de conciliación de la vida laboral y personal y, por otro, la reducción y eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres existentes en el tejido empresarial municipal, haciendo hincapié en la reducción de la brecha salarial. Durante el año 2016 se han ejecutado un total de 65 acciones (16 contra la brecha salarial y 49 por la conciliación), de las que se han beneficiado un total de 1.621 empresas.
  - 3. Campaña gestión del Tiempo: actuaciones dirigidas a que la población tome conciencia de la necesidad de gestionar el tiempo, más allá de los criterios que establece el mercado laboral, constando tanto de actuaciones de diseño y distribución de material divulgativo, sesiones de Gestión del Tiempo Profesional destinados a trabajadores y empresarios, como sesiones de Gestión del Tiempo Personal.

    Durante el año 2016 se han realizado un total de 216 acciones dentro de la Campaña Gestión del Tiempo: 168 talleres de gestión del tiempo (el 94,64% relativos a la gestión del tiempo personal y el 5,36% al tiempo profesional), en los que han participado un total

de 3.711 personas (el 88,67% mujeres y el 11,13% hombres), y 48 materiales divulgativos, con un total de 30.644 ejemplares (9 guías, 5 calendarios, 8 folletos y 26

materiales no contenidos en estas categorías).





- **b)** <u>Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</u>: A través de acciones de dinamización del pequeño comercio y microempresa y apoyo al emprendimiento femenino, el diseño y la ejecución de actividades de la Semana de la Mujer y los planes de igualdad de oportunidades.
- 1. Dinamización del pequeño comercio y microempresa y apoyo al emprendimiento femenino: incentiva el autoempleo y el emprendimiento femenino en el ámbito municipal, facilitando la puesta en marcha de iniciativas empresariales lideradas por mujeres y apoyando a las propietarias de pequeños comercios y microempresas de las habilidades necesarias para consolidar y mejorar sus negocios y proyectos empresariales. Durante el año 2016 se han realizado un total de 253 acciones, de las que se han beneficiario un total de 4.314 mujeres y/o empresarias: 78 acciones de formación y profesionalización; 140 acciones de asistencia técnica (incluido asesoramiento jurídico y financiero); 15 acciones de fomento del asociacionismo y creación de redes de intercambio; 14 campañas de fomento y dinamización del pequeño comercio; 14 campañas de fomento del autoempleo y emprendimiento femenino.
- 2. Diseño y ejecución de actividades en la Semana de La Mujer. Coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer se realizan actividades dirigidas a toda la población en las que se abordan temas relacionados con la Igualdad de Oportunidades. En el año 2016 se han realizado un total de 226 acciones, en las que han participado un total de 21.536 personas: 74 actividades culturales, en las que han participado 5.686 mujeres (64,08%) y 3.187 hombres (35,92%).90 charlas, coloquios o debates, en las que han participado 2.781 mujeres (70,71%) y 1.152 hombres (29,29%).62 representaciones artísticas, en las que han participado 5.713 mujeres (65,44%) y 3.017 hombres (34,56%).
- 3. Estudios e Investigaciones en Género: se pretende contribuir a la consolidación de esta área de conocimiento, colaborando en la realización y difusión de obras de estudio e investigación inéditas, que aporten conocimientos sobre las mujeres desde una perspectiva de género y que destaquen por su innovación en el ámbito de los estudios sobre mujeres, su rigor científico y documental. Durante el año 2016, se ha realizado un estudio en esta materia.
- 4. Plan de Igualdad de Oportunidades: con objeto de contribuir a la intervención directa y específica con mujeres en el ámbito de municipal con mujeres y promover la integración del principio de Igualdad en el conjunto de políticas municipales de manera transversal. En el año 2016, se han realizado un total de 16 acciones (4 diseños, 3 publicaciones, 6 evaluaciones y 3 aplicaciones de Planes de Igualdad).

# 2. En el ámbito educativo:

- Acciones sensibilización primaria: 1200 acciones dirigidas al alumnado de educación primaria, 19 charlas-coloquio para el profesorado de los centros donde se impartan las acciones para el alumnado, 15 charlas-coloquio dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS), y resto de miembros de la comunidad educativa, a desarrollar durante el curso 2015-2016 en centros de educación primaria, y 11 charlas-coloquio dirigidas a los abuelos y abuelas de los centros de mayores en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con el objetivo común de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el curso escolar 2015-2016 se han impartido: 11 talleres en centros de mayores, con 238 participantes; 15 charlas en AMPA's, con 166 participantes; 19 charlas dirigidas al profesorado, con 202 participantes; 1.200 talleres en centros de primaria, con 27.427 participantes (13.368 chicas y 14.059 chicos) en 161 centros
- Acciones sensibilización secundaria: 1200 acciones dirigidas al alumnado de educación secundaria y otros centros, 1 charla-coloquio para el profesorado de los centros donde se impartan las acciones para el alumnado y 10 charlas-coloquio dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS) y resto de miembros de la comunidad





educativa, a desarrollar durante el curso escolar 2015-2016 en centros educativos de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid. En el curso escolar 2015-2016 se han impartido: 10 charlas en AMPA's, con 105 participantes; 1 charla dirigida al profesorado, con 11 participantes; 1.200 talleres en centros de secundaria, con 26.291 participantes (12.589 chichas y 13.702 chicos) en 154 centros.

Liderazgo universidad: proyecto iniciado en 2016 en el ámbito universitario, con la finalidad de promover valores de igualdad que disminuyan los prejuicios y los estereotipos de género, fomenten la igualdad de género en la carrera profesional del alumnado universitario que se encuentra en el último curso de grado y /o posgrado, dotándoles de las herramientas necesarias que les permitan salvar los prejuicios que por razón de género puedan encontrar a lo largo de su trayectoria profesional, facilitando con ello el acceso a puestos directivos en condiciones de igualdad, incluyendo también como destinatarios del programa al profesorado universitario. Durante el periodo de duración del contrato (febrero a noviembre de 2016) se han realizado 14 sesiones grupales de 10 horas, una de ellas dirigida a profesorado, y una sesión de 6 horas, impartiendo un total de 146 horas. La asistencia a las distintas sesiones ha alcanzado en total a 128 personas de las cuales 109 son mujeres y 19 son hombres.

Con este programa se ha contribuido a que las mujeres participantes sean más conscientes de su propio potencial de liderazgo. En lo que respecta al empoderamiento femenino es uno de los aspectos trabajados de manera transversal a lo largo de los diversos módulos. El impacto de género del proyecto es patente en tanto que lleva consigo un importante proceso de sensibilización y reflexión desde la perspectiva de género con un foco en el ámbito laboral. La participación, aunque minoritaria, de los hombres en las sesiones promueve el hecho de que se sientan parte del proceso de lucha en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- IV concurso "letras por la igualdad" 2016: tiene por objeto fomentar entre el alumnado de 4ª curso de Educación Secundaria Obligatoria, la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, la promoción de valores que disminuyan los prejuicios y estereotipos de género, el fomento de la corresponsabilidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y promover la eliminación de obstáculos que impiden que las mujeres participen activamente en los distintos ámbitos de la vida en igualdad de condiciones que los hombres. La convocatoria se dirigió a los 822 centros docentes públicos y concertados de la Comunidad de Madrid con este curso. En esta 4ª convocatoria participaron 29 alumnos y 141 alumnas de 82 centros. La entrega de premios tuvo lugar el 21-10-2016 en el Archivo Regional de la CM.
- IX encuentro de unidades de igualdad: Los días 12 y 13 de mayo tuvo lugar el IX Encuentro de Unidades de Igualdad de las Universidades Españolas, siendo el objetivo general avanzar en el debate y la puesta en común de acciones y realizaciones de las Universidades Españolas que permitan mejorar la situación de desigualdad existente entre mujeres y hombres en la Universidad

# 3. En el ámbito empresarial

Generando cambios 2016: Puesta en marcha e implementación de un servicio integral de asesoramiento para que pymes madrileñas realicen un diagnóstico sobre la distribución, presencia y participación laboral de mujeres y hombres en su empresa y, a partir del mismo, se pueda establecer un Plan de Igualdad cuyas medidas tiendan a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. El programa, que no tiene coste alguno para la pyme participante, forma y asesora tanto en la elaboración de planes de igualdad como en su implantación y seguimiento. Ofrece un entorno virtual de asesoramiento y guía, una tutorización personalizada, formación presencial y "on-line" y un asesoramiento legal y técnico. En 2016 se introdujo como novedad la impartición de sesiones grupales de motivación para la promoción del liderazgo femenino. Durante el año 2016, 151 pymes recibieron asesoramiento técnico para realizar el diagnóstico de la situación de igualdad entre sus trabajadoras y trabajadores, firmando, posteriormente, el plan de igualdad. En cuanto a la formación impartida al grupo de trabajo y recibida de forma online han participando un total de 259 personas (173 mujeres y 86 hombres) que recibieron formación específica sobre el





contexto de las políticas de igualdad. En cuanto a las sesiones de liderazgo se han realizado 36 sesiones grupales de 2 horas dirigidas al personal de RRHH de las empresas y 39 sesiones de 4 horas para los puestos de mando intermedio. El total de participantes en las distintas sesiones ha sido de 526 personas (373 mujeres y 153 hombres).

Jornada "mujeres y nuevas tecnologías para la empleabilidad": dirigida a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de las nuevas tecnologías mejorando la empleabilidad de la mujer y dando a conocer todas las oportunidades que las nuevas tecnologías pueden aportarles en su carrera profesional. La jornada se celebró el día 5 de octubre de 2016 con 117 participantes (111 mujeres y 6 hombres).

#### 4. En el ámbito rural:

Participación mujeres en ámbito rural 2016 "GEA-MADRID": Se realizaron un total de 40 acciones formativas con una duración total de 1000 horas en las que participaron 276 mujeres. Se realizaron 154 sesiones de orientación en las que hubo 137 participantes. 25 acciones formativas fueron dirigidas a orientar en la búsqueda de empleo por cuenta ajena en las que hubo 196 participantes y las 15 acciones formativas restantes, en las que hubo 80 participantes, fueron invertidas en la dinamización y asesoramiento para la creación de empresas nuevas, y en la formación de empresarias para la mejora y modernización de aspectos concretos de sus empresas y el uso de las nuevas TICS.

# II. <u>EJE 2:</u> PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Dentro del *Eje 2: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación*, en 2016 los cuatro Organismos Intermedios Gestores con actuaciones previstas en éste han puesto en marcha operaciones.

# Prioridad de inversión 9.1. objetivo específico 9.1.1:

• La DG de Atención a las Personas con Discapacidad ha llevado a cabo dos tipos de actuaciones: por una parte, en las Áreas de Inserción Laboral de los Centros Ocupacionales para personas con discapacidad intelectual, y por otra, en los Centros de Rehabilitación Laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera (CRLs).

Los <u>Centros Ocupacionales</u> son un recurso de esta red para proporcionar a las personas con discapacidad intelectual la habilitación profesional y el desarrollo personal y social que permita obtener el máximo desarrollo de sus capacidades personales, laborales, y por tanto, la posibilidad de incorporación al mundo laboral. Los usuarios de este tipo de centros incluidos en las Áreas de Inserción Laboral participan en programas de intervención para la inserción laboral. En concreto, en las Áreas de Inserción Laboral de los 64 Centros Ocupacionales para personas con discapacidad intelectual cofinanciados con el FSE se atendió durante 2016 a un total de 1.051personas, 596 hombres (57%) y 455 mujeres (43%).

Se han producido 140 inserciones laborales entre los usuarios atendidos (85 en hombres y 55 en mujeres).

Por lo que respecta a los CRLs, éstos son recursos sociales específicos cuya función es ayudar a las personas con discapacidad derivada de enfermedades mentales graves y duraderas a recuperar o adquirir los hábitos y capacidades necesarias para acceder al mundo laboral y apoyar su integración y mantenimiento en el mismo.

De los 22 CRL con los que cuenta la Red de Atención social a personas con enfermedad grave y duradera de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, 15 de ellos se encuentran concertados mediante Acuerdo Marco y cofinanciados por el FSE.





En el año 2016, los CRLs cofinanciados por el FSE han atendido a 1.110 usuarios (731 hombres, 66%, y 379 mujeres, 34%). De ellos, 648 usuarios tuvieron actividad laboral lo que supone un 58,40 % sobre el total de personas atendidas. En total, lograron un total de 985 empleos o inserciones (dado que un mismo usuario puede tener varios empleos/inserciones en el año debido a que muchos son contratos temporales).

• La <u>DG de Servicios Sociales e Integración Social</u>, realizó en 2016 una convocatoria de subvenciones dirigida a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. El objeto de estos proyectos es promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión, mayoritariamente beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción.

Los proyectos de integración incluyen actividades de desarrollo personal, acompañamiento social, formación básica y ocupacional, acceso al empleo y cualesquiera otras que favorezcan la inserción social o la prevención de la exclusión de las personas que participen en ellos. Se desarrollan en coordinación con los centros de servicios sociales municipales, mediante la elaboración de diagnósticos conjuntos y derivación de participantes y otras actuaciones complementarias. Los proyectos se clasifican en dos modalidades de intervención en función de las características y nivel de empleabilidad del grupo de personas al que van destinados:

- Proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión social grave con un bajo nivel de empleabilidad, tales como personas sin hogar y jóvenes en situación de exclusión social extrema.
- Proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas en situación o riesgo de exclusión social moderada, con un nivel de empleabilidad medio-bajo; tales como jóvenes en situación de vulnerabilidad social, población gitana, población inmigrante, población LGTBI y población reclusa y exreclusa.

En 2016 se han subvencionado 75 proyectos, 11 dirigidos a personas en exclusión social grave y 64 a personas en exclusión social moderada. 45 de ellos se han ejecutado íntegramente y han finalizado en 2016, 9 de exclusión social grave y 36 de exclusión social moderada. En los 45 proyectos ejecutados íntegramente, han participado 4.874 personas en situación o riesgo de exclusión social, 2.321 hombres y 2.553 mujeres. Estos datos suponen un incremento de participación respecto del año anterior, en relación al número de proyectos ejecutados, ya que siendo la mitad los proyectos ejecutados en 2016 (45, respecto a los 97 de 2015), el porcentaje de participación ha sido de un 61% (4.874 participantes, frente a los 8.041 de 2015). Igualmente han mejorado los resultados obtenidos, ya que han conseguido una inserción laboral el 37,28% de los participantes, frente al 27,50% de 2015.

Cabe destacar el impacto de esta actuación sobre el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación. Si bien el grupo de población al que se dirige la actuación es el de personas en situación o riesgo de exclusión con carácter general, en diversos puntos de las Bases Reguladoras de la subvención se hace referencia a los grupos específicos a los que pueden orientarse los proyectos, tales como jóvenes, población gitana, población inmigrante, población LGTBI y población reclusa y exreclusa. Igualmente, por exigencia de las Bases Reguladoras todos los proyectos incluyen medidas que garantizan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y actuaciones específicas dirigidas a participantes que pertenezcan a población inmigrante, con el fin de combatir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades.

Estas prevenciones normativas se han traducido en 2016 en los siguientes resultados de participación:

- 6 Proyectos han ido dirigidos específicamente a jóvenes, 3 a la comunidad romaní, 4 a mujeres, 1 a población reclusa y exreclusa y 7 a personas sin hogar.
- El 52,37% de los participantes totales han sido mujeres.
- 1.527 participantes son personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.
- 2.152 participantes son de origen extranjero o pertenecientes a la comunidad romaní.





# Prioridad de inversión 9.3, objetivo específico 9.3.1:

La **DG de la Mujer** ha desarrollado actuaciones en el ámbito penitenciario, y con minorías étnicas.

- Programa de formación en el ámbito penitenciario 2016: Se impartieron 29 cursos en los que participaron 158 mujeres y 293 hombres. Tienen como objetivo dotar al alumnado de una mayor integración de los conceptos relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la adquisición de herramientas para identificar situaciones de violencia de género en las que hayan podido verse inmersos/as ofreciendo alternativas de comportamientos saludables ante tales situaciones, de acuerdo con las valoraciones realizadas por el personal docente y por el propio alumnado en sus cuestionarios de evaluación de las acciones recibidas.
- Programa minorías étnicas 2016: Se ha llevado a cabo en la sede de varios centros escolares, en Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), en Centros de Ejecución de Medidas Judiciales y en Asociaciones que trabajan con estos colectivos. La intervención alcanzó 2.060,50 horas distribuidas en 1600 horas en acciones dirigidas a 611 adolescentes de etnia gitana y población en riesgo de exclusión social (267 chicas, 344 chicos), 370,5 horas en acciones dirigidas a 198 familiares adultos (169 mujeres, 29 varones) y 90 horas en las que participaron 37 profesionales (23 mujeres y 14 hombres). En total hubo 846 participantes.

Con este programa, se contribuye, por una parte, a generar entre la población un clima propicio a la eliminación de las barreras y los prejuicios que dificultan el acceso al empleo o la promoción profesional de las mujeres de etnia gitana y, de otra a favorecer entre esta población la superación de los patrones culturales con respecto a las mujeres y romper con los roles tradicionales que están afectando las posibilidades de integración y promoción de la juventud gitana. Con carácter general y de acuerdo con las valoraciones realizadas por el personal docente y el personal de los centros donde se han llevado a cabo las actuaciones se ha alcanzado una mayor sensibilización de los participantes en el programa hacia la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos.

## Prioridad de inversión 9.3. objetivo específico 9.3.2:

• La DG de Atención a las Personas con Discapacidad desarrolla el programa "Emplea tu capacidad", que reúne una serie de actuaciones cuyo objeto es apoyar a las personas con discapacidad en el acceso al empleo y en el mantenimiento del mismo. El programa, que recibe la cofinanciación del FSE, ofrece respuestas diferenciadas para las distintas necesidades de apoyo a personas con discapacidad en la incorporación a un puesto de trabajo.

Por <u>una parte</u>, se desarrollan los Servicios de Provisión de Apoyo para la Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual (SERPAIS) e Itinerarios integrados de inserción para personas con discapacidad (Aulas de Apoyo a la intermediación socio-laboral).

Los SERPAIS persiguen la inclusión social y la participación en el mercado laboral ordinario, mediante procedimientos de apoyo personalizado y desarrollo de competencias personales con el fin de conseguir las habilidades sociales, laborales y búsqueda de empleo.

Durante el año 2016 han prestado servicio cuatro SERPAIS cuya denominación depende del área geográfica en la que prestan servicio, así tenemos SERPAIS Noroeste, Este Sur y Ciudad de Madrid.

El acceso a estos Proyectos se realiza por derivación de personas con discapacidad intelectual ligera, límite y moderada, efectuada por profesionales de las áreas de Orientación Formativo Laboral de los Centros de Valoración y Orientación a personas con discapacidad.

Los SERPAIS incorporan los procedimientos para el empleo con apoyo (aprendizaje del desempeño laboral desde el propio puesto de trabajo con ayuda de un preparador) a un programa de entrenamiento y provisión de apoyos más amplio: en el entorno laboral y en otros recursos comunitarios, en las relaciones personales y sociales y, en general, en todos los





aspectos necesarios para la consecución y el mantenimiento de un empleo y de una vida independiente.

Las Aulas de Apoyo a la intermediación socio-laboral van dirigidas a aquellas personas con discapacidad que sufren importantes dificultades para conseguir un empleo y mantenerse en él. La derivación a ellas se realiza desde las áreas de Orientación Laboral de los Centros Base, de Valoración y Orientación a personas con discapacidad.

La metodología de intervención del Aula combina distintos tipos de actuaciones como el desarrollo de tutorías individuales y grupales que acompañan en el proceso y tareas de búsqueda e incorporación al puesto de trabajo, a la vez que se desarrollan actuaciones de sensibilización del tejido empresarial.

Las aulas desarrolladas en 2016 han sido tres:

- Aula de mejora de competencias para la empleabilidad y participación comunitaria de personas con discapacidad intelectual.
- Aula de apoyo a la integración socio-laboral para personas con discapacidad física.
- Aula de apoyo a la integración socio-laboral para personas con inteligencia límite.

Entre las Aulas y los SERPAIS, han participado un total de 469 personas (281 hombres y 188 mujeres). A través de las acciones desarrolladas en estas operaciones se han obtenido 237 inserciones laborales (51% sobre el total de usuarios), 95 de las cuales han correspondido a mujeres y 142 a hombres.

Por <u>otra parte</u>, cabe destacar la Oficina de Vida Independiente (OVI). Es un servicio de prestación de horas de asistencia personal para personas con discapacidad física severa con el fin de que puedan realizar o que realicen una vida activa. La OVI presta, en su conjunto, una media de 160.000 horas de asistencia anuales. El servicio complementa otros apoyos y recursos que pueda recibir el participante que se tienen en cuenta para calcular las horas de asistencia precisas. Las actuaciones de la OVI se dirigen a residentes en la Comunidad de Madrid, mayores de 18 años.

En cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, se procura la participación de las mujeres con discapacidad en un porcentaje de, al menos, el cincuenta por ciento. La formalización de la participación en este programa incluye la firma de un contrato de participación que recoge las normas que articulan la prestación del servicio.

En las actuaciones del año 2016, el número de participantes ha sido de 63 personas, de las cuales 29 (46%) eran mujeres y 34 (54%) hombres.

Durante ese año se produjeron 33 inserciones laborales, es decir, el 53% del total de participantes. Las mujeres con contrato fueron 14, que representan el 43% del total de las 33 inserciones.

• La DG de Servicios Sociales e Integración Social, por una parte, desarrolla y pone en marcha el contrato de servicios denominado "PROGRAMA LGTBI DE LA COMUNIDAD DE MADRID", y en el que, a través de las Áreas que lo integran, realiza una intervención integral – psicológica, social y jurídica- con las personas LGTBI, sus familiares y entorno relacional.

El número de personas atendidas en el Programa en la anualidad 2016 ha sido de 610, sin embargo, solo se han podido conseguir los datos desagregados de 193 (119 hombres y 74 mujeres), debido al perfil de las personas a las que se dirige y las reticencias a facilitar determinados datos de carácter personal, toda vez que el objetivo fundamental de este Programa no es la inserción laboral en sí misma, sino realizar con ellos, sus familiares y entorno relacional una intervención psicosocial en torno a su problemática específica, es decir, procesos de





autoaceptación, conflictos familiares por su orientación sexual o identidad de género, discriminación en el mundo laboral, escolar o universitario, etc.

Las atenciones realizadas por parte de las distintas áreas de intervención han ascendido a 15.032. Se han llevado a cabo 217 actuaciones formativas, a las que han asistido 6.532 participantes durante la ejecución de la Operación. El número de asistentes a acciones formativas se ha incrementado en un 112 por 100 y el número de acciones formativas en un 189 por 100 con respecto al año 2015. Además, los profesionales del Programa han realizado un total de 12 actividades culturales y de difusión del Programa, a las que han asistido 631 personas.

Por otra parte, desarrolla y pone en marcha el Programa de Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI), el cual se compone de ocho centros ubicados en distintas zonas de Madrid. Los CEPIs tienen entre sus objetivos, y de forma prioritaria, la prestación de un servicio para la integración e inclusión social de la población preferentemente inmigrante, o autóctona con riesgo de exclusión, especialmente la realización de acciones formativas y cursos de formación para el empleo, para facilitar su inserción laboral.

En estos Centros se han desarrollado actuaciones, fundamentalmente a través de itinerarios de inserción laboral, de orientación social y laboral combinando acciones de diferente naturaleza: información sobre programas de formación, mercado laboral, sus posibilidades y condiciones de acceso, información y asesoramiento acerca de la creación de empleo autónomo; actuaciones de motivación, asesoramiento y desarrollo de habilidades sociales; técnicas específicas de búsqueda de empleo y todos aquellos aspectos que posibiliten la incorporación al mercado de trabajo.

El número de participantes durante el año 2016 ha ascendido a 7.893, de ellos, 3.203 hombres y 4.690 mujeres. El número de actividades realizadas ha sido de 1.284, lo que supone un total de 10.415 horas de formación; así mismo 1.846 Asesorías Jurídicas individualizadas; 5.357 Asesorías Laborales y 1.851 atenciones Psico-sociales, todas ellas dirigidas a aumentar la integración socio-laboral de personas prioritariamente migrantes o pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

## Prioridad de inversión 9.5. objetivo específico 9.5.2:

La **DG** de Servicio Público de Empleo desarrolla el programa, denominado UTIL-EMPRESAS DE INSERCIÓN, dirigido al fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro. Las denominadas Unidades de Transición para la Integración Laboral (UTIL), gestionadas por entidades promotoras de empresas de inserción y otras entidades sociales que actúan en materia de integración laboral, tienen un doble objetivo:

- Por una parte, facilitan a las empresas de inserción los trabajadores y trabajadoras adecuados en función de las características de su situación de exclusión social para el desarrollo de itinerarios de inserción de media y larga duración, con el límite de tres años.
- Por otra parte, mediante las Unidades se pretende la creación de itinerarios de menos duración, de tres meses a un año, para aquellas personas en riesgo de exclusión que pueden ver facilitado así su acceso al mercado de trabajo ordinario en un tiempo menor.

Las ayudas se han regulado mediante la Orden de 22 de agosto de 2016 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, de bases reguladoras del procedimiento de concesión de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro

La convocatoria de las ayudas correspondientes a 2016 se articuló mediante la Orden de 20 de septiembre de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por la que se convocan, en el año 2016, subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro.





El programa UTIL-EMPRESAS DE INSERCIÓN contempla 8 líneas de ayudas interrelacionadas, entre las que cabe destacar las ayudas para la gestión de itinerarios personalizados de inserción mediante las Unidades de Transición para la Integración Laboral; las ayudas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo, las ayudas a servicios de orientación y preparación de la inserción laboral en el mercado ordinario; Incentivos a las UTIL y empresas de inserción por la contratación en el mercado de trabajo ordinario, e incentivos a las empresas o entidades por la contratación de participantes en itinerarios.

El programa ha tenido una buena acogida y se han superado las previsiones realizadas, sobre todo por la incidencia de la línea 1, las Unidades de Transición para la Integración Laboral.

Esta buena acogida ha permitido pasar de 48 personas en situación de exclusión social del año 2015 a un total de 611 personas en el año 2016.

El problema más significativo hasta el momento ha sido la baja presencia de mujeres en las empresas de inserción en el ejercicio anterior, problema en fase de resolución con dos actuaciones:

- La mayor participación de mujeres en las Unidades UTIL, que ha hecho que se revierta la situación global.
- La promoción que se está realizando desde la DG Servicio Público de Empleo de creación de nuevas empresas de inserción con mayor presencia femenina, de manera que en próximos ejercicios el número de mujeres contratadas por estas empresas se pueda ver notablemente incrementado.

# III. <u>EJE 3:</u> INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE

Dentro del <u>Eje 3: Inversión en Educación, Formación y Mejora de las Competencias profesionales y el aprendizaje permanente</u> en 2016 los dos Organismos Intermedios Gestores con actuaciones previstas en éste han puesto en marcha operaciones.

#### Prioridad de inversión 10.2. objetivo específico 10.2.1:

La **Dirección General de Universidades e Investigación** ejecuta operaciones dirigidas a la cofinanciación de ayudas para la contratación de personal investigador de apoyo y predoctoral, a través de las fundaciones IMDEA, y de Convocatorias de Ayudas a Programas de I+D en Tecnologías y en Ciencias Sociales y Humanidades. La finalidad de todas ellas es la mejora de las competencias profesionales, un aprendizaje permanente del personal contratado en el ámbito de la i+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas.

En 2016 se han cofinanciado subvenciones nominativas destinadas a las fundaciones de investigación IMDEA AGUA, ALIMENTACIÓN, ENERGÍA, MATERIALES, NANOCIENCIA, NETWORKS y SOFTWARE, para la contratación de investigadores, con el objetivo de continuar su desarrollo y crecimiento en la Comunidad de Madrid como centros de referencia en sus respectivos campos de conocimiento.

Con respecto a la Convocatoria de Ayudas a Programas de I+D en Tecnologías 2013, (Orden 3369/2013, de 18 de Octubre de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria en Tecnologías 2013, cofinanciada con fondos estructurales), ésta tiene una duración de 4 años. En 2016 los programas I+D en Tecnologías 2013 se encuentran en el tercer año de ejecución, y se ha declarado la continuidad de los dos últimos años de ayudas para los 50 programas en desarrollo.

Con respecto a la Convocatoria de Ayudas a Programas de I+D en Ciencias Sociales y Humanidades, (Orden 2178/2015, de 22 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades.





cofinanciadas con fondos estructurales), tiene una duración de tres años. En 2016 se encuentra en el primer año de ejecución, con 24 programas aprobados.

El valor acumulado de los participantes, hasta 2016, asciende a 446 personas (300 hombres y 146 mujeres).

## Prioridad de inversión 10.4. objetivo específico 10.4.1:

La **Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial** es la responsable del desarrollo de los Ciclos Formativos Formación Profesional Grado Medio y Grado Superior, a través de los Centros Red Educativa C.Madrid.

Se cofinancian los costes del profesorado (mediante la aplicación de costes unitarios) que imparten ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior de los ciclos que cumplen al menos uno de los siguientes requisitos:

- Tener una mayor inserción laboral;
- Tener mayor demanda por parte de los alumnos;
- Que incorporen en su currículum formación en nuevas tecnologías.

En el curso 2016-2017, también se han incluido aquellos que pueden formar profesionales que se prevé que tengan una buena perspectiva laboral.

En 2016 se han recogido los datos referidos a los ciclos curso académico 2015/2016. Por coherencia, en el presente informe se ha dejado sin efecto los datos de los indicadores aportados en el informe de la anualidad 2015, ya que los mismos correspondían al curso académico 2015/2016, y en el presente informe se recogen tanto los indicadores de realización (habiendo actualizado los datos ofrecidos en 2015), como los de resultado. En el citado curso académico, han participado 30.881 alumnos en los ciclos cofinanciados, de los cuales 16.261 han sido hombres, y 14.620, mujeres.

# IV EJE 8: ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones que se han desarrollado en el **Eje 8 de Asistencia Técnica**, durante el año 2016, han consistido fundamentalmente en las realizadas por la **DG de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado**. Se ha encargado de desarrollar todas las actuaciones precisas para la puesta en marcha del Programa Operativo, así como para su gestión, seguimiento, control, comunicación y evaluación. Para realizar estas tareas se incluye el gasto del personal dedicado a todas las tareas antes descritas, así como aquellas contrataciones externas que hayan sido precisas para su realización.

A lo largo de 2016, las principales tareas se han centrado en la elaboración de la Descripción de Sistemas de Gestión y Control, asesorando a los Organismos Intermedios Gestores para la elaboración de las suyas propias; constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo; elaboración, junto con los Organismos Intermedios gestores, del documento "Criterios de Selección de Operaciones"; elaboración de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo y elaboración del Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo. Los tres documentos citados, han sido todos aprobados por el Comité de Seguimiento. Se han elaborado instrucciones y orientaciones de gestión y verificación dirigidas a los Organismos Intermedios gestores; se ha dado impulso para el desarrollo de la aplicación informática de traspaso de información entre la Comunidad de Madrid y la Autoridad de Gestión; se han organizado diversas jornadas formativas e informativas con los Organismos Intermedios gestores. Por último, cabe destacar la asistencia a cuantas jornadas, seminarios, reuniones y Encuentros Anuales haya podido organizar la Autoridad de Gestión, en relación al FSE y el periodo de programación 2014-2020, con la finalidad de trasladar las principales conclusiones a los Organismos Intermedios Gestores.





Como conclusión, hay que señalar que a pesar de que el inicio del periodo de programación 2014-2020 presentó cierta demora por la aprobación tardía de los Programas Operativos, a lo largo del año 2016 se han ido incrementando los niveles de ejecución por parte de los Organismos Intermedios Gestores. Ello hace suponer que, con un esfuerzo presupuestario para los próximos años, el Programa Operativo alcance el ritmo de ejecución previsto inicialmente.